

INFORME DE URGENTE NECESIDAD:

“OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA DOS LÍNEAS DE CAÑONES DE NIEVE EN EL SECTOR DE CALGOSA. ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HMDAD. DE CAMPOO DE SUSO”

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN / ÁREA: ESTACIÓN DE ESQUÍ – MONTAÑA DE ALTO CAMPOO / ÁREA TÉCNICA
--

INDICE

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- SITUACIÓN ACTUAL.....	2
3.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO	3
4.- PLAZO DE EJECUCIÓN	3
5.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO	4
6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	4
7.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES.....	4
8.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
9.- PLAZO DE GARANTÍA.....	4
10.- CONCLUSIÓN	5

1.- ANTECEDENTES

El Sistema de Innivación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo se encuentra en servicio desde la temporada invernal 2016-17. Desde entonces, en condiciones térmicas e higrotérmicas favorables, ha posibilitado la generación de nieve de cultivo de acuerdo con los requerimientos de explotación de la Estación exigidos en cada momento de la temporada. Ello ha permitido disponer de unas condiciones y una calidad más estables de la nieve depositada sobre las pistas de esquí en aquellos tramos innivados, favoreciendo además una mayor duración de la temporada y mejorando la garantía de disponibilidad del dominio esquiable.

El sistema de innivación cuenta con dos estaciones de impulsión de aire comprimido y agua, una principal ubicada en las cotas intermedias de la estación (PS100), y otra auxiliar (booster-PS200), donde se encuentra la totalidad de los sistemas de control y maniobra, así como la maquinaria de bombeo y compresores de aire necesarios para el funcionamiento del sistema.

Dispone además de una extensa red de cañones en baja y alta presión repartidos por buena parte de las pistas de la estación, con sus correspondientes líneas de conducciones eléctricas, hídricas y de aire comprimido.

2.- SITUACIÓN ACTUAL

Durante la presente temporada de nieve (2022-23) se han detectado problemas en el aislamiento de los conductores que dan servicio a las dos de las líneas de cañones de baja presión de la zona de Calgosa, que conforman el sistema de producción de nieve. Esto ocasiona cortes periódicos en el suministro eléctrico provocados por el disparo de las protecciones diferenciales, perjudicando notablemente la explotación y el rendimiento del sistema.

Una vez concluida la temporada de esquí, y con el objetivo de poder garantizar la plena operatividad del sistema, se hace necesaria la ejecución de una serie de actuaciones, de cara a renovar y mejorar las canalizaciones y tramos de conductores eléctricos deteriorados de dos de

las líneas de Cañones de nieve que componen el sistema de innivación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

En este contexto, el 1 de junio de 2023 se publicó en el perfil del contratante de CANTUR S.A, la información relativa al procedimiento abierto de licitación de las *OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA DOS LÍNEAS DE CAÑONES DE NIEVE EN EL SECTOR DE CALGOSA. ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO.*

Una vez concluido el procedimiento de licitación, el Director General y el Consejero Delegado de CANTUR, S.A. resolvieron en fecha 18 de julio de 2023 *“DECLARAR DESIERTO el CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA DOS LÍNEAS DE CAÑONES DE NIEVE EN EL SECTOR DE CALGOSA. ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, al no haber presentado oferta para el mismo ninguna licitadora.”*

Por este motivo, considerando el consecuente retraso por haber resultado desierta la licitación para esta obra y dada la urgencia sobrevenida, se hace necesario iniciar los trámites de licitación del nuevo expediente de forma Urgente. Al objeto de poder acometer estos trabajos durante la temporada estival de este año 2023, aprovechando las condiciones climáticas benignas propias de esta época del año en esta zona de alta montaña.

3.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

Considerando lo anteriormente expuesto, se dispone del Proyecto de Construcción que contiene la descripción y prescripciones técnicas y gráficas así como la estimación presupuestaria de las obras que se precisa acometer.

Es posible pues iniciar los trámites necesarios para la licitación de las obras contenidas en el Proyecto, disponiéndose a su vez de las licencias y autorizaciones administrativas de los organismos con competencias sustantivas.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de un máximo de **UN MES Y MEDIO (1,5)**.

5.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** que figura en el Proyecto de Construcción para la realización de las obras asciende a la cantidad de **CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (102.052,66 €)**, IVA excluido.

6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica. La Dirección Facultativa de las obras recaerá en el Ingeniero Industrial del Área Técnica de CANTUR, S.A., en tanto que la Coordinación de Seguridad y Salud será a llevada a cabo por parte de una empresa externa contratada para tal fin.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que se trata de una única prestación cuya naturaleza no permite su división.

8.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del **PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN UGENTE**.

9.- PLAZO DE GARANTÍA

Las obras e instalaciones ejecutadas tendrán un plazo de garantía mínimo de **UN (1) AÑO** desde la formalización del Acta de Recepción, o bien el que resulte de la licitación.

10.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede, se da traslado del presente Informe correspondiente al Contrato de **OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA DOS LÍNEAS DE CAÑONES DE NIEVE EN EL SECTOR DE CALGOSA. ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO** a los efectos de que se tenga en consideración para proseguir, si procede, su tramitación. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander, a 27 de julio de 2023.

CONFORME:

EL INGENIERO INDUSTRIAL DEL ÁREA
TÉCNICA

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Teodoro Caselles Santamaría

Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo.: Bernardo Colsa Lloreda